



*Institución Educativa Sol de Oriente*  
Aprobada por Resolución n°16259 del 27 de noviembre de 2002  
Nit: 8110190006 Dane: 1050001021873  
web: <http://www.iesoldeoriente.edu.co> Teléfono: 2914389



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

PLANILLA DE CONTROL PARA EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO

Nombre del Estudiante: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_

**Información de verificación**

Lugar donde presta el servicio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre del responsable: \_\_\_\_\_

Fecha	Hora Entrada	Hora Salida	Horas Diarias	Actividades Realizadas	Firma Encargado

\_\_\_\_\_  
ESTUDIANTE

\_\_\_\_\_  
DOCENTE O PERSONA ACOMPAÑANTE



*Institución Educativa Sol de Oriente*  
Aprobada por Resolución n°16259 del 27 de noviembre de 2002  
Nit: 8110190006 Dane: 1050001021873  
web: <http://www.iesoldeoriente.edu.co> Teléfono: 2914389



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

## SOLICITUD DE PERMISO - SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

Yo, (nombre padre de familia) \_\_\_\_\_ identificado(a) con cedula de ciudadanía c.c. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, autorizo a mi acudido (nombre del estudiante) \_\_\_\_\_ para que preste el servicio social estudiantil obligatorio, bajo los parámetros establecidos en la Institución Educativa Sol De Oriente.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia

c.c.: \_\_\_\_\_ de: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

### **ESTO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA GRADUACIÓN**

El tutor, acudiente o curador legal reconoce que la Institución Educativa Sol De Oriente es la autoridad que representa al Estado, respecto de las actividades educativas previstas en el plan de estudios, de conformidad con el numeral 10.3 del artículo 10 de la Ley 715 de 2001. Por tal razón, declara bajo la gravedad del juramento que la causa de la permanencia en la institución o centro para el cumplimiento del Servicio Social Estudiantil del menor consiste en la participación en una actividad lícita, y el padre de familia debe velar, por propender su cumplimiento.

El estudiante debe:

- Portar correctamente el uniforme de diario o de educación física.
- No usar elementos que distraigan la labor dentro de las actividades sociales estipuladas por ustedes
- Ser respetuoso con los miembros de la entidad donde presta el servicio social
- Presentar al encargado de la entidad el formato para el control de las horas del servicio social
- Presentar al encargado de la entidad el formato de evaluación de las horas del servicio social
- Cuando se ha elegido un proyecto no se debe cambiar. Si por circunstancias muy justificadas lo hacen, debe ser con previa autorización escrita de los docentes responsables del Servicio Social.
- Al terminar de prestar el Servicio Social cada educando debe presentar las hojas de control y evaluación debidamente diligenciadas y firmadas por la persona responsable con sello de la institución.
- Cumplir un mínimo de 80 horas de trabajo social en los días y horas asignados, siempre y cuando no coincidan con su jornada escolar que va de 6:00 a.m. a 12:00 m. y los horarios estipulados por las medias técnicas de la institución.



*Institución Educativa Sol de Oriente*  
Aprobada por Resolución n°16259 del 27 de noviembre de 2002  
Nit: 8110190006 Dane: 1050001021873  
web: <http://www.iesoldeoriente.edu.co> Teléfono: 2914389



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

## REMISIÓN DE ESTUDIANTES - SERVICIO SOCIAL

Medellín, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de 2025

Señor (a)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cordial saludo

La institución educativa sol de oriente autoriza al estudiante \_\_\_\_\_ del grado \_\_\_\_\_; para prestar el servicio social en la institución que tienen ustedes a su cargo.

El estudiante deberá cumplir un mínimo de 80 horas de trabajo social en los días y horas por ustedes asignados, siempre y cuando no coincidan con nuestra jornada escolar que va de 6:00 a.m. a 12 m.

El estudiante debe:

- Portar correctamente el uniforme de diario o de educación física.
- No usar elementos que distraigan la labor dentro de las actividades sociales estipuladas por ustedes
- Ser respetuoso con los miembros de la entidad donde presta el servicio social
- Presentar al encargado de la entidad el formato para el control de las horas del servicio social
- Presentar al encargado de la entidad el formato de evaluación de las horas del servicio social
- Cuando se ha elegido un proyecto no se debe cambiar. Si por circunstancias muy justificadas lo hacen, debe ser con previa autorización escrita de los docentes responsables del Servicio Social.
- Al terminar de prestar el Servicio Social cada educando debe presentar las hojas de control y evaluación debidamente diligenciadas y firmadas por la persona responsable con sello de la institución.

Modalidades del servicio social: Servicio social comunitario\_\_\_\_, Servicio social institucional\_\_\_\_, Servicio social en apoyo a actividades académicas y de investigación\_\_\_\_, Servicio social escolar\_\_\_\_ y Servicio social cultural y deportivo\_\_\_\_.

NOTA: Los estudiantes son auxiliares de los procesos sociales, didácticos, académicos, etc., que realiza su organización. En ningún caso el estudiante reemplazará en el cargo la función principal de la persona que lo supervisará; pero es importante señalar que el alumno debe ser un miembro activo en el desarrollo de las actividades propuestas por ustedes (auxiliar activo).

Agradecemos su disposición para recibir a nuestro estudiante y les solicitamos diligenciar de manera organizada y oportuna la planilla de control y el formato de evaluación que les enviamos, además de reportar cualquier anomalía a la coordinación de la jornada de la mañana (2914389 ext. 101 - 102 - 105).

\_\_\_\_\_  
Encargado del servicio social  
Institución educativa sol del Oriente

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL ESTUDIANTE  
Representante  
Donde presta el servicio social